

POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD O DIRECTRICES ESG DE HIPÓDROMO DE LA ZARZUELA, S.A., S.M.E.

Aprobada por Acuerdo del Consejo de Administración de
HIPÓDROMO DE LA ZARZUELA, S.A., S.M.E., en su sesión celebrada el 27 de octubre de 2023.

Índice

1.	INTRODUCCIÓN	3
2.	OBJETIVO	3
3.	PRINCIPIOS GENERALES DE ACTUACIÓN	3
3.1.	EN EL ÁMBITO MEDIO AMBIENTAL	3
3.2.	EN EL ÁMBITO SOCIAL	4
3.3.	EN EL ÁMBITO DE GOBIERNO CORPORATIVO	4
4.	SUPERVISIÓN Y DIFUSIÓN DE LA POLÍTICA	5

1. INTRODUCCIÓN

HIPÓDROMO DE LA ZARZUELA, S.A., S.M.E. (en adelante HZ), como Sociedad perteneciente al Grupo SEPI y en cumplimiento con las directrices marcadas por la misma, se suma a las numerosas empresas que apuestan por la importancia de incluir en su política criterios ambientales, sociales y de buen gobierno (ESG), estableciendo así la siguiente política de sostenibilidad, recogiendo los principios generales de actuación en aras a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de Naciones Unidas.

2. OBJETIVO

Esta política de sostenibilidad tiene como objetivo fijar unos principios generales de actuación que delimiten la práctica empresarial de esta Sociedad en concordancia con sus objetivos empresariales y en concordancia con los principios generales de la Política de Sostenibilidad del Grupo SEPI, aprobada por su Consejo de Administración en fecha 26 de abril de 2023.

3. PRINCIPIOS GENERALES DE ACTUACIÓN

3.1. EN EL ÁMBITO MEDIO AMBIENTAL

- Priorizar la protección de la biodiversidad del entorno natural en el que desarrollamos nuestra actividad favoreciendo la conservación de especies mediante el control de flora y fauna.
- Establecer acciones en la lucha contra el cambio climático, respetando la normativa vigente en materia de medio ambiente.
- Implantar medidas que mejoren la eficiencia energética y aseguren una optimización del consumo de energía en las instalaciones, además de fomentar el uso de fuentes de energía renovable.
- Promover un uso racional de los recursos y materiales en materia de economía circular, disminuyendo la generación de residuos y aumentando su aprovechamiento.
- Asumir el compromiso de reducir el impacto ambiental de las actuaciones, aplicando medidas preventivas, compensando los efectos negativos de las mismas, y buscando nuevas alternativas respetuosas con el medio ambiente, como favorecer el uso del transporte público y la gestión selectiva y sostenible de residuos generados.

3.2. EN EL ÁMBITO SOCIAL

- Generar un impacto positivo en el entorno y en las comunidades en la que opera HZ y en la sociedad en su conjunto, favoreciendo la integración de la actividad de HZ en el entorno social y promoviendo su desarrollo.
- Respetar y promover los derechos humanos y laborales reconocidos internacionalmente en la actividad de HZ y en su cadena de valor, actuando con diligencia debida, rechazando cualquier forma de abuso o vulneración de los mismos.
- Promover el desarrollo profesional y personal de los trabajadores, incentivando su continua formación y favoreciendo la conciliación de la vida profesional, personal y familiar.
- Fomentar la diversidad e igualdad de oportunidades reduciendo la brecha salarial y de género.
- Asegurar el compromiso de conservar espacios de trabajo seguros y saludables mediante protocolos que prevean y minimicen los riesgos laborales en todos los puestos de trabajo.

3.3. EN EL ÁMBITO DE GOBIERNO CORPORATIVO

- Garantizar el cumplimiento de la normativa interna en lo relativo a la ética empresarial, prevención de delitos, código de conducta, asegurando la aplicación de las medidas que en cada una de ellas se prevea, además del correcto funcionamiento del canal de denuncias.
- Asegurar el cumplimiento de la legalidad vigente mediante una conducta ejemplar acorde al buen gobierno corporativo, transparencia, integridad y ética empresarial respaldada por el cumplimiento del Código de Conducta de la Sociedad.
- Promover e integrar una cultura sostenible a todos los niveles organizativos de la sociedad de forma transversal.
- Incluir criterios responsables en materia medioambiental, social o de innovación en los procesos de compra pública, además de los criterios estrictamente económicos legalmente establecidos tomando las medidas necesarias para evitar que las licitaciones con criterios responsables queden desiertas.

- Garantizar la transparencia en la rendición de cuentas con información veraz y precisa acudiendo a mecanismos internos y externos que avalen dicha información, incluyendo la relativa en materia de sostenibilidad.
- Ratificar el funcionamiento adecuado de los mecanismos de control internos.
- Potenciar una cultura sostenible y el comportamiento ético de todos los trabajadores.

4. SUPERVISIÓN Y DIFUSIÓN DE LA POLÍTICA

El Consejo de Administración de HZ ha acordado en su sesión celebrada el 27 de octubre de 2023, aprobar la Política de Sostenibilidad o Directrices ESG de la Sociedad, previa propuesta y análisis por parte del Comité de Dirección, que recoge los principales aspectos y compromisos de HZ en materia de sostenibilidad.